

ARRENDAMEX
ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 22 de marzo de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de OPERADORA DACT SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$1,328,724.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
2	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
3	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
4	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
5	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
6	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
7	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
8	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
9	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
10	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
11	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
12	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
13	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
14	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
15	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
16	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
17	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
18	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
19	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
20	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
21	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
22	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
23	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
24	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
25	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
26	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
27	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
28	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
29	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
30	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
31	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
32	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
33	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
34	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
35	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
36	\$36,909.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027

EL SUScriptor



MOLIENDAS INDUSTRIALES DE CADEREYTA SA DE CV
REPRESENTADA POR

MARIO VAZQUEZ CRUZ

CARR FEDERAL SAN JUAN DEL RIO XILITLA KM 72 CENTRO, VIZARRON DE MONTES, QUERETARO
76526

ELOBLIGADO SOLIDARIO



NATHEL ASAREL VAZQUEZ CRUZ
Media Luna 3 Centro, Cadereyta de Montes, Queretaro
76500